

DECRETO ALCALDICIO N° 1398

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE INDICA Y AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA,

29 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

- a.-** El Decreto Alcaldicio N° 780 de fecha 03 de Abril de 2023, que autoriza patente comercial provisoria.-
b.- El Memo N° 219 de fecha 24 de Abril de 2023, del Director de Obras Municipales (S), señalando en el documento en su punto 1.- letra a) De acuerdo a Informe N° 70 de fecha 03.08.2022, el local solo contaba con Permiso de Edificación N° 23 de fecha 30 de Julio de 2021, sin embargo, con resolución N° 14 de fecha 12 de Septiembre de 2022, el local comercial obtiene Recepción Definitiva de Obras de Edificación Parcial.-
c.- La visación del Asesor Jurídico - Abogado, con fecha 26/05/2023, en Memo N° 188 de fecha 25/04/2023, del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada.-

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 780 de fecha 03 de Abril de 2023, que autoriza patente comercial provisoria.-

AUTORIZASE Patente Comercial Definitiva giro "**SERVICIOS DE BARBERIA**", a nombre de la persona natural Sr. **BASTIAN ALEXIS MELLA PINO, RUT. N°**, con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 185, LOCAL N° 5**, comuna de Requinoa, en virtud con lo informado por el Director de Obras Municipales (S) en Memo N° 219 de fecha 24 de Abril de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/CSC/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.